

BASES CONCURSO DE RELATOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO Y DISCRIMINACION MULTIPLE

1. OBJETO DEL CONCURSO: Es una acción enmarcada en la campaña de sensibilización y prevención de violencia de género en mujeres víctimas de discriminación múltiple que realiza Aieti con el apoyo del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha. Este proyecto desarrolla acciones de sensibilización en CLM para combatir la violencia de género en todas sus manifestaciones, y prevenir la discriminación múltiple de las mujeres, con énfasis en la diversidad, incluida la diversidad funcional, racial, sexual, cultural, etc. La campaña tiene como objetivo visibilizar que la discriminación de género tiene diferentes vertientes que hay que integrar para dar respuesta a la heterogeneidad de las situaciones que viven las mujeres y así garantizar el avance hacia la igualdad real y efectiva, y a la igualdad de trato y de oportunidades.

2. PARTICIPANTES: Podrán concurrir todas las personas físicas que lo deseen, residentes en Castilla La Mancha y que sean mayores de 16 años.

3. TEMA: Los trabajos han de versar sobre la problemática de la violencia de género y la discriminación múltiple¹, y su impacto en la sociedad y en las mujeres. Se centrará en las temáticas propuestas, la trama, historia, personajes y circunstancias, reales o imaginarias que propongan las y los participantes en sus obras deberán guardar relación con el eje temático propuesto.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN: Los trabajos presentados serán originales e inéditos, en castellano, con una extensión máxima de 4 folios, en archivo PDF, tamaño DIN-A4, a 1.5 de interlineado y en fuente arial 12. Estos deben remitirse en el plazo indicado, por email a castillalamancha@aieti.es. En el correo se adjuntarán dos archivos: 1º. Uno con el relato, donde no se pondrá el nombre del autor/a sino sólo un pseudónimo y que deberá nombrarse con el TÍTULO DEL RELATO, y 2º. Otro que se nombrará como PLICA, donde dentro figurará el título del relato al que pertenece, nombre del autor/a, fecha de nacimiento, teléfono de contacto, correo electrónico. La organización acusará recibo de las

obras presentadas, pero no mantendrá correspondencia con las y los candidatas/os.

5. NÚMERO DE TRABAJOS: Cada participante podrá presentar máximo un relato.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN: Desde el 15 de enero al 15 de febrero de 2018.

7.- PREMIOS: Los premios son los siguientes:

- 1er Premio: 500 euros. El relato ganador será publicado en un folleto de difusión de la campaña.
- 2º Premio: 300 euros.
- 3º Premio 200 euros.

8. EL JURADO: Se conformará por al menos 3 personas conocedoras de la temática.

9. FALLO: Los trabajos serán puesto a consideración del jurado. Este tendrá en cuenta la creatividad, el enfoque de la temática, la calidad literaria y la profundidad del mensaje. Emitido el fallo, se comunicará a las/os ganadoras/es, y participantes. El jurado interpretará las presentes bases cuando resulte necesario, determinar sus normas de funcionamiento y ostentará las máximas facultades en orden al otorgamiento de los premios o declararlos, en su caso, desierto. El fallo es inapelable.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: la participación en el Concurso supone la aceptación total de sus bases y la decisión del jurado.

ⁱ Se entiende por:

- **Violencia de género:** toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. AIETI Usa el concepto de violencias machistas porque ubica el machismo como una estructura de dominación patriarcal que sostiene múltiples formas de violencia y por esa razón recalca el plural, porque la violencia machista es capaz de expresarse brutalmente, pero también con tal sutileza que pueda normalizarse y pasar desapercibida.
- **Discriminación múltiple:** una serie situaciones en que la coexisten varios motivos de discriminación. Esto supone que una persona es tratada de forma menos favorable de lo que hubiera sido otra en su misma situación; por diferentes causas como raza, opción sexual, etnia, religión, procedencia, disfuncionalidad, pertenencia a colectivo, aspectismo, etc. Es la concurrencia de varios motivos al mismo tiempo y es entonces cuando hablamos de discriminación múltiple.